

Gestión económica eficiente e infraestructuras sostenibles



AliciaRubio

Una rectora para
toda la
universidad

aliciarubioumu.es



Gestión económica eficiente e infraestructuras sostenibles



La Universidad de Murcia necesita una política de infraestructuras y de gestión económica que genere espacios más cómodos donde trabajar o estudiar, lo que supone oportunidades de inversión para incrementar nuestras capacidades docentes e investigadoras.

Hoy siguen existiendo edificios que no ofrecen el suficiente confort, lo que obliga a repensar nuestras actuaciones para garantizar el bienestar en el día a día. A ello se suma la necesidad de reforzar la conectividad de alta velocidad, la seguridad tecnológica y la escalabilidad de los sistemas, para responder con solvencia a las exigencias de una universidad moderna. Este esfuerzo debe apoyarse, además, en una gestión económica rigurosa, con decisiones de

inversión y planificación transparentes y sustentadas en datos.

Todo ello exige también defender una mejora continua de la financiación universitaria por parte de la CARM, condición necesaria para abordar con ambición la renovación de infraestructuras, la modernización de los servicios y equipamientos científicos y una estrategia estable de crecimiento y transformación.

Objetivo 1

Reforzar la capacidad de ejecución presupuestaria y la calidad del servicio interno mediante una contratación más planificada, ágil y segura, con control inteligente y rendición basada en datos.

Medida 1

Pondremos en marcha y publicaremos un Plan Anual de Contratación y Compras con calendario, responsables, hitos y seguimiento de la ejecución.

Medida 2

En los 100 primeros días del mandato crearemos un calendario de renovaciones y un mapa de riesgos de contratos críticos (servicios, suministros, mantenimiento e infraestructuras), incorporando medidas preventivas.

Medida 3

Consolidaremos una oficina funcional de gestión de contratos para apoyar a las unidades: pliegos tipo, calidad del expediente, seguimiento de incidencias y aplicación proporcionada de penalidades.

Medida 4

Mejoraremos y consolidaremos CLARA para contratos menores, con criterios homogéneos, trazabilidad y reducción de trabajo.

Medida 5

Revisaremos el uso del contrato menor: planificaremos para reducirlo cuando sea posible y simplificaremos su tramitación cuando sea necesario, sin perder control.

Medida 6

Simplificaremos el inventario: actualizaremos criterios y elevaremos umbrales para reducir carga administrativa (especialmente en bienes tecnológicos), manteniendo control y transparencia.

Medida 7

Impulsaremos la ampliación y revisión de acuerdos marco para reducir tiempos, aumentar concurrencia y mejorar la relación calidad/precio.

Medida 8

Reforzaremos la contratación conjunta cuando aporte valor (por ejemplo, a través de redes interuniversitarias), especialmente en suministros y servicios recurrentes.

Medida 9

Modernizaremos y actualizaremos las herramientas corporativas de compras (incluido CECOM) para fortalecer planificación, trazabilidad y control.

Medida 10

Garantizaremos la implantación sistemática de criterios de contratación estratégica (cláusulas sociales y ambientales, igualdad, accesibilidad) mediante guías y modelos de pliegos.

Medida 11

Impulsaremos la compra verde y por ciclo de vida: incorporaremos el coste total (adquisición, mantenimiento, energía y reposición) en compras relevantes.

Medida 12

Reforzaremos criterios que contribuyan a la descarbonización y, cuando sea compatible con la normativa, favorezcan la economía local mediante instrumentos competitivos y transparentes.

Medida 13

Pondremos en marcha la contabilidad analítica/contabilidad de costes con despliegue progresivo por actividades y unidades para orientar decisiones con evidencia.

Medida 14

Crearemos cuadros de mando para seguimiento de la ejecución, plazos de tramitación, incidencias, desviaciones y medidas correctoras en la gestión económico-presupuestaria, rindiendo cuentas trimestralmente.

Medida 15

Impulsaremos un modelo de planificación presupuestaria por programas y objetivos, alineando recursos con prioridades del mandato.

Medida 16

Dotaremos presupuestariamente a los órganos de representación de los trabajadores de la Universidad de Murcia.

Medida 17

Mejoraremos la herramienta común de ticketing para solicitudes, incidencias y proyectos, con trazabilidad, clasificación y tiempos objetivo por tipología.

Medida 18

Simplificaremos y estandarizaremos circuitos (plantillas, checklists, tramitación digital integral) para reducir errores y devoluciones.

Medida 19

Reforzaremos la formación y el soporte operativo a PTGAS y unidades en contratación, ejecución y análisis de costes.

Medida 20

Mejoraremos la rendición de cuentas mediante formatos y taxonomías trazables (plantillas y soporte central).

Medida 21

Garantizaremos la integración del marco antifraude y de control interno para proyectos con financiación europea (PRTR/NextGen) con un enfoque de control inteligente.

Medida 22

Implantaremos tarjeta virtual para compras electrónicas y soluciones de pago más ágiles con trazabilidad, reduciendo tiempos y fricción administrativa.

Medida 23

Revisaremos los circuitos de pago y, donde proceda, mejoraremos el anticipo de caja fija, con controles adecuados y simplificación documental.

Medida 24

Retomaremos un proyecto de presupuestos participativos. Este mecanismo garantizará que el estudiantado, el Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS) y el Personal Docente e Investigador (PDI) decidan de forma democrática el destino de una parte del esfuerzo inversor, fundamentando la gestión institucional en la confianza hacia la inteligencia colectiva de la comunidad universitaria.

Objetivo 2

Garantizar la seguridad normativa, la continuidad de servicio y la sostenibilidad del campus mediante planificación de inversiones, mantenimiento preventivo y gestión basada en datos.

Medida 1

Desarrollaremos y ejecutaremos un Plan Director de Infraestructuras del mandato con diagnóstico por campus y priorización por seguridad (reforzando vigilancia e iluminación), accesibilidad, docencia/investigación y eficiencia energética; garantizando así que la inversión en material para docencia (prácticas y bibliografía) sea suficiente en todas las áreas

Medida 2

Crearemos un inventario técnico de activos e instalaciones (estado, criticidad y coste de reposición) para anticipar fallos y programar inversiones.

Medida 3

Publicaremos un calendario de actuaciones prioritarias con hitos, control de calidad y gestión de riesgos.

Medida 4

Crearemos una web de seguridad de laboratorios con procedimientos de emergencia y protocolos para formación básica en PRL del estudiantado (impartición y registro).

Medida 5

Habilitaremos un buzón de sugerencias/incidencias específico para laboratorios, con trazabilidad y respuesta.

Medida 6

Lanzaremos convocatorias participativas de mejora en laboratorios (ideas/proyectos) con reconocimiento a las mejores propuestas.

Medida 7

Estableceremos un paquete de protocolos mínimos a entregar al estudiantado antes de las prácticas (normas, EPI, actuación ante incidentes).

Medida 8

Unificaremos la cartelería obligatoria en accesos a laboratorios con instrucciones de actuación ante accidentes y teléfonos de emergencia.

Medida 9

Pondremos en marcha un Plan Integral de Mantenimiento con estándares de servicio (SLA), priorización y seguimiento por campus/edificio.

Medida 10

Reforzaremos contratos de mantenimiento orientados a resultados (indicadores y penalidades proporcionadas) con enfoque preventivo.

Medida 11

Impulsaremos pilotos de mantenimiento predictivo (sensorización/monitorización) en instalaciones críticas cuando exista retorno claro.

Medida 12

Pondremos en marcha un programa plurianual de adecuación normativa (PCI, autoprotección, baja tensión y grupos electrógenos) con planificación y seguimiento.

Medida 13

Garantizaremos la seguridad en instalaciones y espacios de investigación mediante priorización de actuaciones en laboratorios e instalaciones críticas.

Medida 14

Realizaremos visitas técnicas periódicas a los laboratorios para identificar, evaluar y gestionar riesgos laborales, verificando el cumplimiento de las normas de seguridad en la manipulación de sustancias químicas, el uso de equipos especializados y la aplicación de procedimientos técnicos.

Medida 15

Implantaremos un plan de mantenimiento preventivo de las instalaciones y suministros críticos del laboratorio (gas y agua) y de las campanas extractoras, con calendario, responsables y registro de actuaciones.

Medida 16

Revisaremos y garantizaremos la dotación, operatividad y reposición de los elementos mínimos de seguridad (por ejemplo, lavajos, mantas ignífugas, y campanas extractoras), incluyendo su mantenimiento y control de caducidades cuando proceda.

Medida 17

Estableceremos un protocolo específico de limpieza técnica para laboratorios docentes con equipamiento voluminoso, asegurando periodicidad, criterios y coordinación con el servicio de limpieza para minimizar riesgos y mejorar la seguridad operativa.

Medida 18

Revisaremos la red de desfibriladores externos semiautomáticos (DESA), aumentando su señalización.

Medida 19

Revisaremos las salidas de emergencia y difundiremos de forma efectiva los planes de evacuación entre el estudiantado.

Medida 20

Realizaremos simulacros anuales que permitan el análisis de deficiencias de evacuación.

Medida 21

Garantizaremos la adecuada difusión del protocolo a seguir en caso de accidentes de estudiantes para su correcto cumplimiento.

Medida 22

Consolidaremos protocolos de inspección y mantenimiento de elementos de seguridad con trazabilidad y documentación digital.

Medida 23

Impulsaremos un plan de accesibilidad universal (itinerarios, señalética, aseos, aulas inclusivas) y mejoras de habitabilidad (confort térmico y acústico). Para ello, revisaremos el estado de todos los edificios de los campus, prestando especial atención en garantizar la seguridad y toma de tierra en la carpintería/talleres de Bellas Artes, el equipamiento en la Granja/Hospital Clínico Veterinario, reparación del suelo exterior de la Facultad de Ciencias Sociosanitarias de Lorca y reforma de los edificios Rector Sabater, Saavedra Fajardo, Edificios C y D.

Medida 24

Mejoraremos la movilidad activa: accesos peatonales y ciclistas, coordinando con el entorno urbano conexiones seguras.

Medida 25

Pondremos en marcha una gestión inteligente de espacios (reservas, ocupación y mantenimiento) con criterios transparentes para el uso interno.

Medida 26

Impulsaremos la creación de una comisión de transportes con representación de todos los colectivos universitarios.

Medida 27

Fomentaremos el uso del vehículo compartido a través de desarrollos informáticos propios o de terceros.

Medida 28

Impulsaremos el despliegue de autoconsumo fotovoltaico por fases (cubiertas y aparcamientos) y evaluaremos modelos agregados cuando sean viables.

Medida 29

Crearemos cuadros de mando de consumos energéticos y autogeneración por edificios/campus para orientar inversiones y hábitos de uso.

Medida 30

Pondremos en marcha un plan de eficiencia energética por edificios (envolventes, climatización, control, iluminación LED y monitorización), priorizando por retorno y criticidad.

Medida 31

Se publicará periódicamente un ranking de los edificios más eficientes y se realizarán reconocimientos públicos a las mejores prácticas.

Medida 32

Pondremos en marcha un Plan de Renaturalización de campus, con aumento de arbolado, zonas de sombra y espacios verdes sostenibles, priorizando áreas de tránsito y descanso.

Medida 33

Evaluaremos el estado de la iluminación de nuestros espacios al aire libre para mayor sensación de seguridad.

Objetivo 3

Asegurar estabilidad y previsibilidad financiera, y diversificar recursos mediante proyectos financiados, alianzas y mecanismos finalistas con rendición de cuentas.

Medida 1

Negociaremos la mejora de la financiación de la Universidad de Murcia para poder afrontar los problemas existentes y acometer los retos que tenemos por delante. Dicha financiación debe permitir una planificación plurianual adecuada, tanto en términos de personal, como de inversiones. Instaremos a la CARM a la aprobación de un Decreto de regulación de las bases del Plan de Financiación Plurianual para incrementar la seguridad jurídica en esta materia.

Medida 2

Negociaremos un Plan Plurianual de Inversión en Infraestructuras que permita acometer los retos de mejora y mantenimiento de los espacios universitarios y que complemente el Plan Plurianual de Financiación.

Medida 3

Revisaremos contratos de gran impacto (energía, mantenimiento y servicios) para reducir riesgos y volatilidad de gasto, manteniendo la calidad del servicio.

Medida 4

Crearemos una cartera anual de proyectos financiados (infraestructuras, eficiencia energética y digitalización) y reforzaremos el apoyo a ejecución y justificación para minimizar reintegros.

Medida 5

Garantizaremos soporte técnico para preparar proyectos más competitivos, ayudando a la preparación de presupuestos realistas, calendario, riesgos y plan de compras asociado.

Medida 6

Pondremos en marcha el Fondo UMU 0,7% de Obra Social con afectación finalista y automática de una fracción de ingresos propios, con criterios públicos y rendición de cuentas anual.

Medida 7

Impulsaremos un programa de mecenazgo y alianzas a través de Alumni y el Consejo Social para proyectos finalistas (becas, patrimonio, infraestructuras y sostenibilidad).

Medida 8

Reforzaremos la valorización regulada de espacios para actividades compatibles, con tarifas transparentes y reinversión finalista en infraestructuras.

Objetivo 4

Garantizar unos campus inclusivos, bien conectados y con espacios adaptados a las necesidades de toda la comunidad universitaria, priorizando la accesibilidad universal, la movilidad sostenible y la calidad de los entornos de aprendizaje y convivencia.

Medida 1

Impulsaremos convenios con Ayuntamientos y empresas de transporte para facilitar que se conecten los campus con pedanías, comarcas y zonas residenciales de estudiantes, con calendario de implementación y evaluación anual.

Medida 2

Impulsaremos, en coordinación con centros, facultades y administraciones competentes, soluciones específicas de transporte para estudiantes que deban desplazarse a campus periféricos o centros de prácticas.

Medida 3

Promoveremos una mayor compatibilidad entre horarios académicos y frecuencias del transporte público, impulsando un ajuste entre ambas, de forma que sea más fácil y cómodo asistir a los Campus.

Medida 4

Impulsaremos convenios con Ayuntamientos y operadores para establecer tarifas preferentes de aparcamiento y transporte público, y ampliaremos, donde sea viable, la oferta de plazas en los campus con mayor saturación.

Medida 5

Promoveremos, en colaboración con las administraciones competentes, mejoras de seguridad vial y accesibilidad en los entornos universitarios, incluyendo pasos peatonales, pavimentos, badenes, señalización y sistemas de información de ocupación en aparcamientos, priorizando los puntos de mayor riesgo o saturación.

Medida 6

Crearemos una red de espacios multifuncionales en todos los campus (zonas de estudio, socialización y alimentación) con mobiliario adecuado, enchufes accesibles, climatización y horarios adaptados a las necesidades académicas.

Medida 7

Mantendremos, al menos, una sala de estudio abierta las 24 horas del día, durante todo el año, garantizando condiciones adecuadas de seguridad, accesibilidad y servicios, y reforzaremos la apertura y los recursos disponibles durante los periodos de exámenes y las semanas previas, en función de la demanda. Asimismo, analizaremos la viabilidad de ampliar progresivamente este modelo a otras salas de estudio en función de la demanda y los recursos disponibles.

Medida 8

Mantendremos las negociaciones con la representación estudiantil para la apertura de salas de estudio durante las convocatorias de exámenes, de forma que se satisfagan las necesidades de los estudiantes.

Medida 9

Pondremos en marcha un plan de mejora de la habitabilidad cotidiana de los campus, que priorice actuaciones básicas de alto impacto para el estudiantado: reparación de fuentes de agua, mejora de limpieza y equipamientos de aseos, papeleras, zonas de comida propia, renovación de mobiliario deteriorado y creación de más espacios de estancia y socialización.

Medida 10

Mejoraremos el diseño de aulas universitarias estándar con mayor espacio entre filas, ergonomía adaptada y flexibilidad para distintas metodologías docentes, priorizando las aulas de mayor uso.

Medida 11

Aseguraremos la ejecución y finalización del proyecto para solucionar de manera estructural el aparcamiento en el campus de Ciencias de la Salud.

Medida 12

Diseñaremos y ejecutaremos un programa de adecuación a la normativa de accesibilidad (aseos adaptados, rampas funcionales, manillas ergonómicas y señalética inclusiva) en todos los edificios universitarios, con un diagnóstico inicial y planificación por prioridades.

Medida 13

Extenderemos el enfoque de accesibilidad universal al entorno digital, promoviendo la mejora progresiva de la accesibilidad en webs, sedes electrónicas, aulas virtuales y servicios digitales de uso frecuente por el estudiantado.

Medida 14

Desarrollaremos un protocolo de diseño inclusivo para todas las nuevas infraestructuras y reformas, garantizando la participación de las personas usuarias con diversidad funcional en el proceso de diseño.

Medida 15

Promoveremos, en colaboración con el Ayuntamiento y la CARM, soluciones de alojamiento universitario a precios asequibles, incluyendo reservas para situaciones especiales.

Medida 16

Implementaremos un plan para dotar de enchufes estratégicos (no solo en paredes) en todas las aulas y espacios de estudio, priorizando zonas centrales para facilitar el uso de dispositivos móviles durante las clases.

Medida 17

Modernizaremos el equipamiento audiovisual básico en aulas (pantallas, proyectores, sistemas de sonido) y desarrollaremos protocolos de mantenimiento preventivo para garantizar su funcionamiento continuado.

Medida 18

Impulsaremos un plan de mejora, reorganización y adecuación de los espacios para docencia y de los espacios docentes singulares de la Universidad de Murcia, con el fin de reforzar la calidad de la docencia práctica, corregir carencias funcionales, mejorar la movilidad y las condiciones de uso, actualizar su dotación técnica y promover entornos formativos seguros, bien equipados y adaptados a las necesidades específicas de cada centro.

Objetivo 5

Crear un sistema de mejora continua que fomente y reconozca las propuestas innovadoras en la gestión universitaria, promoviendo una cultura de excelencia operativa con la participación activa de PDI, PTGAS y equipos mixtos, a través de procesos claros y transparentes de selección, financiación y reconocimiento.

Medida 1

Lanzaremos un concurso anual dirigido a equipos mixtos liderados por PDI e integrando obligatoriamente PTGAS, para proponer mejoras implementables en organización y procesos (simplificación administrativa, agilidad en trámites, eficiencia, digitalización útil y calidad del servicio). Estableceremos un jurado para elegir a los ganadores, con criterios públicos y un informe técnico de viabilidad de las áreas implicadas.

Medida 2

Crearemos un fondo anual competitivo para financiar la implantación de proyectos de mejora de procesos y organización con impacto medible, abierto a PTGAS, PDI y equipos mixtos. Implementaremos un sistema basado en indicadores para medir el impacto (reducción de plazos, incidencias, ahorro de tiempo, satisfacción).

Medida 3

Institucionalizaremos un premio anual para reconocer e incentivar iniciativas del PTGAS que hayan generado mejoras de eficiencia, calidad del servicio, simplificación administrativa o digitalización útil.

Medida 4

Crearemos un repositorio institucional de buenas prácticas con fichas estandarizadas de implantación para facilitar la transferencia y escalado de las iniciativas ganadoras, promoviendo así una cultura de mejora continua basada en la evidencia.

Medida 5

Desarrollaremos una plataforma digital “ReflexionUMU” que integre los tres instrumentos (concurso de ideas, fondo de implantación y premios), permitiendo la consulta de buenas prácticas, la presentación de propuestas y el seguimiento de indicadores de impacto.

Medida 6

Estableceremos una secretaría técnica permanente con personal especializado en gestión de la calidad y mejora de procesos que coordine, asesore y acompañe la implementación de las iniciativas seleccionadas.

Objetivo 6

Modernizar y ampliar la infraestructura tecnológica de la universidad para garantizar conectividad de alta velocidad, seguridad y escalabilidad, creando las condiciones necesarias para una experiencia digital fluida, la investigación de vanguardia y la gestión eficiente de servicios.

Medida 1

Implementaremos la infraestructura Wifi 7 en todos los campus universitarios, con cobertura universal en aulas, bibliotecas, espacios comunes y zonas exteriores, priorizando las zonas de mayor afluencia estudiantil.

Medida 2

Actualizaremos la electrónica de red en todos los edificios universitarios con tecnología de última generación, garantizando conexiones de alta velocidad y baja latencia para docencia, investigación y gestión.

Medida 3

Migraremos aplicaciones, bases de datos corporativas y aplicaciones críticas a la nube híbrida, optimizando la disponibilidad de servicios, la escalabilidad y la seguridad de los datos.

Medida 4

Impulsaremos, en el desarrollo y adquisición de soluciones digitales, criterios de privacidad desde el diseño, interoperabilidad y uso de estándares abiertos, favoreciendo cuando sea viable soluciones tecnológicas sostenibles, auditables y alineadas con el interés público universitario.

Medida 5

Actualizaremos los sistemas de energía y climatización de los centros de procesamiento de datos (CPD), garantizando continuidad operativa y eficiencia energética mediante sistemas SAI mejorados y redundancia de suministro.

Medida 6

Modernizaremos el cortafuegos corporativo y estableceremos un nuevo modelo para protección proactiva contra amenazas, con monitorización 24/7 y respuesta rápida a incidentes.

Medida 7

Implementaremos un plan de recuperación ante desastres con sistemas de backup en la nube y servicios críticos, reduciendo drásticamente el tiempo de recuperación (RTO) en caso de fallos.

Medida 8

Promoveremos una política de uso responsable de los canales digitales institucionales, que reduzca la sobrecarga informativa, mejore la segmentación de listas de distribución y favorezca pautas de comunicación compatibles con el descanso y los periodos de especial intensidad académico

Medida 9

Mejoraremos la comunicación digital de los servicios universitarios mediante criterios comunes de información, canales más claros y una arquitectura comunicativa más coherente, para facilitar a la comunidad universitaria el acceso a avisos, recursos y servicios relevantes

Objetivo 7

Impulso de espacios e infraestructuras estratégicas de la Universidad de Murcia

Medida 1

Consolidaremos el Edificio de Convalecencia como sede del Rectorado y del Consejo Social, reforzando su papel como sede institucional, así como espacio cultural y académico de referencia de la Universidad de Murcia. Se garantizará una organización funcional que permita compatibilizar de manera eficiente los usos institucionales, culturales y académicos.

Medida 2

Impulsaremos el Edificio de Convalecencia también como espacio académico destinado a la celebración de actos de especial relevancia, reuniones, congresos y encuentros científicos. Para ello, se dotará al edificio de infraestructuras técnicas adecuadas. Asimismo, se habilitará una sala de prensa equipada para ruedas de prensa y comparecencias institucionales, integrada tanto en la estrategia de comunicación institucional como en actividades formativas vinculadas a este ámbito.

Medida 3

Promocionaremos el Edificio de Convalecencia, a su vez, como un espacio cultural universitario abierto a la ciudadanía, mediante el desarrollo de una programación estable vinculada a la ciencia, la creación artística, el pensamiento crítico y el diálogo entre la universidad y la sociedad. Se incorporará, además, un espacio destinado a la promoción de productos institucionales de la Universidad de Murcia, incluyendo publicaciones académicas, científicas y divulgativas. Este espacio actuará también como punto de información y orientación para la comunidad universitaria y la ciudadanía, contribuyendo a reforzar la visibilidad y el reconocimiento de la marca UMU en el entorno urbano.

Medida 4

Optimizaremos el uso de las instalaciones universitarias de Zarandona (Barrio del Carmen) en coherencia con la estrategia institucional de la Universidad de Murcia. Para ello, se llevará a cabo un análisis integral que permita identificar su potencial académico, institucional, deportivo, formativo, cultural y social, atendiendo a las necesidades presentes y futuras. Asimismo, se estudiará la viabilidad de construir una residencia universitaria que responda a las demandas actuales y futuras de alojamiento de la comunidad universitaria.

Medida 5

Impulsaremos el desarrollo de un espacio UMU-Tech-Hub, ubicado en el actual Edificio C del Campus de Espinardo, como un entorno especializado en investigación, transferencia y desarrollo de tecnologías digitales avanzadas. Este espacio prestará especial atención a ámbitos estratégicos como la inteligencia artificial y la ciberseguridad. El edificio acogerá grupos de investigación, laboratorios especializados, unidades de transferencia, spin-offs y proyectos colaborativos, garantizando infraestructuras tecnológicas avanzadas, espacios flexibles y entornos que favorezcan el trabajo interdisciplinar y la colaboración entre la universidad y el tejido empresarial.

Medida 6

Analizaremos la construcción de una residencia universitaria de media estancia en las actuales instalaciones de la Universidad de Murcia situadas en la calle Escopeteros. Este espacio se destinará prioritariamente al alojamiento temporal de profesorado visitante, personal investigador invitado y otros perfiles académicos vinculados a actividades docentes, investigadoras, formativas o institucionales. Se ofrecerán estancias flexibles y funcionales, integrando criterios de sostenibilidad, accesibilidad y bienestar, con el objetivo de facilitar la movilidad académica, atraer talento y fortalecer las redes de colaboración nacionales e internacionales de la Universidad de Murcia.